



PROGRAMA GENERAL INFORMACIÓN

¿Qué es el programa Posee un lote, construye una casa?

El programa Posee un lote, construye una casa es una iniciativa de préstamos territoriales para compradores de vivienda por primera vez que proporcionará diez (10) por ciento (0%) de hipotecas condonables a un año para la construcción de una nueva vivienda unifamiliar. Este programa está dirigido a clientes elegibles de ingresos moderados cuyos ingresos familiares se basan en el 120% del ingreso medio del área para los Programas de Vivienda CDBG-DR. El Programa trabajará en colaboración con las instituciones crediticias participantes para proporcionar financiamiento secundario basado en el 50% del costo de construcción o el valor de tasación, lo que sea menor.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

¿Cómo funciona el programa?

Los solicitantes deben presentar su solicitud a través de una institución crediticia participante de su elección. Cada solicitante deberá completar la solicitud del programa a través de una institución crediticia participante y presentar toda la documentación requerida del programa. El prestamista presentará una remisión al programa en función de su precalificación/aprobación previa para la construcción.



¿Quién es elegible para participar en este programa?

Criterios de determinación de elegibilidad:

- ✓ Todos los solicitantes deben ser compradores de vivienda por primera vez.
- ✓ Todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos de ingresos establecidos.
- ✓ Todos los solicitantes deben ser residentes del Territorio durante los últimos tres (3) años.
- ✓ Todos los solicitantes deben estar precalificados para un préstamo hipotecario según los estándares de suscripción aceptados a nivel nacional.
- ✓ Todos los solicitantes deben tomar un curso para compradores de vivienda y obtener un Certificado de educación.

***Los solicitantes deben registrarse con VIHFA para la clase en línea en:**

 <https://www.vihfa.gov/programs/home-ownership-programs>

ADMINISTRACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Proceso del programa de asistencia para compradores de vivienda

La inversión del prestatario será impulsado por el capital incluido en el terreno de propiedad y el costo de cierre aplicable. El programa puede pagar los costos de cierre según sea necesario.



Second Mortgage (CDBG-DR)

TASA DE INTERÉS:

0%
Préstamo perdonable

CONDICIONES DE PAGO:

Período de asequibilidad de diez (10) años

CANTIDAD:

El programa trabajará en colaboración con las instituciones crediticias participantes para proporcionar financiamiento secundario basado en el 50% del costo de construcción o el valor de tasación, lo que sea menor.

El préstamo combinado al valor de la primera hipoteca y la segunda hipoteca no puede exceder el costo total de adquisición. {excepción permitida cuando un prestatario obtiene asistencia para los costos de cierre}.

LÍMITES DE INGRESOS

Los límites de ingresos se basan en los límites anuales publicados por HUD para el programa CDBG-DR.

www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/

PROPIEDADES ELEGIBLES

Criterios de requisitos de propiedad

- ✓ Cada propiedad debe haber sido adquirida mediante escritura válida.
- ✓ Cada propiedad no debe tener ningún factor ambiental adverso sustancial.
- ✓ Cada propiedad no debe estar en un cauce reglamentario ni en un área de recursos de barrera costera designada.
- ✓ Cada propiedad debe ser inspeccionada y tasada.
- ✓ La revisión ambiental se lleva a cabo como parte del requisito de elegibilidad de la propiedad y se completará antes de finalizar la adjudicación CDBG-DR a un solicitante elegible.

PRESTAMISTAS

Banco Popular y Desarrollo Rural



CONTÁCTANOS

- nhicprogram@usvipfa.com
- 340-202-1221
- www.usviodr.com/own-a-lot-build-a-home

